

PROVINCIA DE SALTA

CÁMARA DE SENADORES 124º PERÍODO LEGISLATIVO DIARIO DE SESIONES

1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
22ª Reunión - 22ª Sesión Ordinaria

Presidencia de los señores **ANTONIO MAROCCO y MASHUR LAPAD**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
CALABRÓ, Héctor Miguel
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
DURAND, Jorge Mario Emiliano
LAPAD, Mashur
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SANZ VEGA, Carlos Fernando
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

AMPUERO, Carlos Nicolás
CARI, Diego Evaristo
D'AURIA, Héctor Daniel
GARCÍA, Marcelo Durval
SANGUINO, Alfredo Francisco

SUMARIO

	<i>Pág</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	6
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones Oficiales.....	7
II. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	7
III. Dictámenes de Comisiones.....	7
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-31.297/2022. De la señora Senadora Sonia Magno, declarando de Interés cultural el homenaje al cantautor Gerardo Román “El Negro” López.....	8
2. Expte. N° 90-31.301/2022. De los señores Senadores Manuel Pailler, Carlos Rosso, Dani Nolasco y Sonia Magno, declarando de Interés la “Jornada Pre Congreso del 1er Congreso Argentino de Comunicación en Salud”.	8
3. Expte. N° 90-31.302/2022. De los señores Legisladores, Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama, declarando de Interés las “Fiestas Patronales” del municipio de Rivadavia Banda Sur.....	9
4. Expte. N° 90-31.306/2022. Del señor Senador Sergio Ramos, solicitando informe al Presidente del Instituto Provincial de Vivienda.	9
5. Expte. N° 90-31.307/2022. Del señor Senador Carlos Sanz Vega, declarando de Interés el Libro “Comunicar, esa es la cuestión”.	10
V. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-31.298/2022. Del señor Senador Manuel Pailler: construcción de puente sobre el arroyo que atraviesa el paraje Piquirenda Estación.	10
2. Expte. N° 90-31.299/2022. Del señor Senador Manuel Pailler: refacción Anexo de la Escuela Especial N° 7.052 del departamento General San Martín	11
3. Expte. N° 90-31.300/2022. De los señores Senadores Manuel Pailler, Carlos Rosso, Dani Nolasco y Sonia Magno: viendo con agrado que el	

Poder Ejecutivo declare de Interés la Jornada Pre Congreso del 1er Congreso Argentino de Comunicación en Salud.....	11
4. Expte. N° 90-31.303/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de edificio para el Destacamento Policial de la localidad de Alto La Sierra	11
5. Expte. N° 90-31.304/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de viviendas destinadas a profesionales médicos del Área Operativa IV.....	12
6. Expte. N° 90-31.305/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: ampliación edificio de la Escuela Primaria N° 4.820 de los Pueblos Originarios.....	13
5. Licencias.....	14
6. Consideración de la moción del señor Senador Esteban D'Andrea, modificando el orden de la sesión. Se aprueba.....	14
7. Expte. N° 90-31.284/2022. Consideración del dictamen de la Comisión Especial para Homenajear por su Labor Cultural, Política, Humanitaria, Técnica y/o Instituciones Destacadas, en el proyecto de resolución del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, rindiendo homenaje a las ganadoras en el "Concurso Provincial de la Empanada" y del "7° Concurso Provincial del Locro. Se aprueba	14
8. Homenajes y Manifestaciones	17
9. Asuntos ingresados durante la sesión	
III. Dictámenes de Comisiones.....	20
IV. Proyectos de Resolución	
6. Expte. N° 90-31.308/2022. Del señor Senador Walter Wayar, rindiendo homenaje al Tte. Gral. Eustaquio Frías, a los Coroneles Luis Borja Díaz, Manuel Ubaldo de Lea y Plaza y al Teniente Coronel José Remigio de Lea y Plaza	22
7. Expte. N° 90-31.309/2022. Del señor Senador Carlos Rosso, solicitando informe al Ministro de Turismo y Deportes	22
8. Expte. N° 90-31.310/2022. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés las actividades en el marco de los Talleres de Capacitación "Programadoras"	23
9. Expte. N° 90-31.311/2022. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés el 50 Aniversario de creación de la Escuela de Comercio N° 5.083 "Dr. Victorino de la Plaza".	23

10. Expte. N° 90-31.313/2022. Del señor Senador Walter Cruz, declarando de Interés las Jornadas de Capacitación de Técnicas de Primeros Auxilios y Respiración Cardiopulmonar Básica y uso del DEA.....23
11. Expte. N° 90-31.314/2022. Del señor Senador Walter Wayar, declarando de Interés el Torneo "Future Copa XXX".24
12. Expte. N° 90-31.316/2022. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés las 4ª Jornadas de Ceremonial y Protocolo.....24

V. Proyectos de Declaración

7. Expte. N° 90-31.312/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: refacciones en el Hospital Zonal "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes....24
8. Expte. N° 90-31.315/2022. Del señor Senador Manuel Pailler: provisión de motocicletas y designación de personal para el Destacamento Policial de Fortín Dragones25

VI. Proyecto de Ley

- Expte. N° 90-31.317/2022. Del señor Senador Javier Mónico Graciano, modificando el artículo 4º de la Ley 747725
10. Expte. N° 90-31.306/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Ramos, solicitando informe al Presidente del Instituto Provincial de Vivienda. Se aprueba.26
11. Expte. N° 90-31.309/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, solicitando informe al Ministro de Turismo y Deportes. Se aprueba.....26
12. Expte. N° 90-31.297/2022. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Sonia Magno, declarando de interés cultural al homenaje al cantautor Gerardo Román "El Negro" López. Se aprueba.27
13. Expte. N° 90-31.301/2022. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Manuel Pailler, Carlos Rosso, Dani Nolasco y Sonia Magno, declarando de interés la "Jornada Pre Congreso del 1er Congreso Argentino de Comunicación en Salud". Se aprueba27
14. Expte. N° 90-31.300/2022. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores Manuel Pailler, Carlos Rosso, Dani Nolasco y Sonia Magno, declarando de Interés "la Jornada Pre Congreso del Primer Congreso Argentino de Comunicación en Salud. Se aprueba28
15. Expte. N° 90-31.310/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés las actividades en el marco de los Talleres de Capacitación "Programadoras". Se aprueba28

16. Expte. N° 90-31.313/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Walter Cruz, declarando de Interés las Jornadas de Capacitación en Técnicas de Primeros Auxilios y Respiración Cardiopulmonar Básica y uso correcto del DEA. Se aprueba	29
17. Expte. N° 90-31.314/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Walter Wayar, declarando de Interés el Torneo “Future - Copa XXX”. Se aprueba	31
18. Expte. N° 90-31.308/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Walter Wayar, rindiendo homenaje al Teniente General Eustaquio Frías Méndez, a los Coroneles Luis Borja Díaz, Manuel Ubaldo de Lea y Plaza y al Teniente Coronel José Remigio de Lea y Plaza. Se aprueba	31
19. Asuntos ingresados durante la sesión	
III. Dictámenes de Comisiones.....	35
20. Expte. N° 91-45.516/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble Matrícula N° 1, del departamento La Candelaria. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.....	36
21. Expte. N° 90-31.070/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el proyecto de ley del señor Senador Carlos Ampuero, por el cual se crea un Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Familia, de Violencia Familiar y de Género, con asiento en la localidad de Santa Victoria Oeste. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.....	37
22. Consideración de proyectos de Declaración del Orden del Día N° 20/2022:	
Expte. N° 90-31.194/2022. De los señores Senador Alfredo Sanguino y Diputado Francisco Rodríguez.	40
Expte. N° 90-31.197/2022. Del señor Senador Mashur Lapad.....	40
Expte. N° 90-31.200/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño.	40
Expte. N° 90-31.204/2022. Del señor Senador Walter Abán.....	40
Expte. N° 90-31.205/2022. Del señor Senador Walter Abán.....	41
Expte. N° 90-31.206/2022. Del señor Senador Walter Abán.....	41
Expte. N° 90-31.222/2022. Del señor Senador Mashur Lapad.....	41
Expte. N° 90-31.224/2022. Del señor Senador Mashur Lapad.....	41
Expte. N° 90-31.232/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	41
Expte. N° 90-30.800/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá. Se aprueban.	41
23. Consideración de la moción del señor Senador Manuel Pailler, solicitando sesión para el día 21 de setiembre. Se aprueba	41
24. Arrío de Banderas.....	42
25. Apéndice.....	43

- En la ciudad de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo horas 13 y 37:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de trece señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 22.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador Jorge Pablo Soto por el departamento La Viña, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador Walter Raúl Wayar por el departamento Cachi, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Jorge Pablo Soto y Walter Raúl Wayar proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día veinticinco de agosto del año dos mil veintidós. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha veinticinco de agosto del año dos mil veintidós.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia del año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial: Resoluciones N° 219 a la 221.

Ejecución: Resolución N° 226.

Personal: Resoluciones N° 214 a la 218.

Transferencia: Resolución N° 222.

Viáticos: Resolución N° 224.

Otras: Resoluciones N° 223, 225, 227 y 228.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

La Auditoría General de la Provincia, remite auditoría en el ámbito del Ex Ministerio de Primera Infancia.

- A sus Antecedentes.

II

Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, Dr. Martín de los Ríos, en respuesta a Resolución de Cámara N° 193/2022 - Expte. N° 90-31.131/2022, de autoría de los señores Senadores Sergio Ramos y Carlos Rosso, en relación a la Comisión establecida en el artículo 9 de la Ley de Promoción Minera.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

III

Dictámenes de Comisiones

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de resolución de los señores Senadores Carlos Rosso y Carlos Ampuero, declarando de Interés el 1er. Congreso Argentino de Altas Capacidades, organizado por la Asociación Altas Capacidades Argentina, que se desarrollará desde el 20 al 22 de octubre del corriente año mediante modalidad virtual. (Expte. N° 90-31.173/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de ley en revisión y proyecto de ley de los señores Senadores Sergio Ramos, Dani Raúl Nolasco, Mashur Lapad y Carlos Ampuero, adhiriéndose la provincia de Salta a la Ley Nacional 27674 - Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer. (Expte. N° 90-31.168/2022, 91-46.449/2022, 91-46.417/2022, 91-46.437/2022 y 91-46.452/2022 - acumulados)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Homenajes:

En el proyecto de resolución del señor Senador Esteban D'Andrea, rindiendo homenaje a la señora Gloria del Valle Aguirre, quien obtuvo el primer puesto en el "Concurso Provincial de la Empanada" y a la señora Lucía Tapia, ganadora del "7º Concurso Provincial del Locro". (Expte. N° 91-31.284/2022)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente, solicito se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva.

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

En el proyecto de ley de los señores Senadores Miguel Calabró, Dani Nolasco y Silvina Abilés (MC), que tienen por objeto establecer los presupuestos mínimos de protección ambiental en materia de incendios forestales y rurales en todo el territorio de la provincia de acuerdo a lo establecido en la Ley 26.815. (Expte. N° 90-30.666/2022 y 90-30.540/2021 acumulados)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

IV

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-31.297/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés cultural a la trayectoria del cantautor Gerardo Román “El Negro” López, la voz del folclore argentino, en reconocimiento a un artista dilecto del pueblo de El Barrial, quien fue fundador de “Los Fronterizos” y “Las Voces de Gerardo López”. Homenaje que se realizará el día 4 de septiembre del corriente año en la localidad de San Carlos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sonia Magno

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría, por la proximidad de la fecha.

2

Expte. N° 90-31.301/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés, la “Jornada Pre Congreso del Primer Congreso Argentino de Comunicación en Salud”, organizada por el Área Comunicación Institucional y Promoción de la Salud del “Hospital Público Materno Infantil” y el “Hospital Público Materno Infantil” y el Hospital de Alta Complejidad de Red El Cruce “Dr. Néstor C. Kirchner”, a realizarse en la ciudad de Salta el 9 de septiembre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler - Carlos Rosso - Dani Nolasco - Sonia Magno

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

Expte. N° 90-31.302/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las “Fiestas Patronales” de la localidad de Rivadavia, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, a celebrarse el día 15 de septiembre de 2022 en honor a sus Patronos el Señor y la Virgen del Milagro y adherir al Programa de actividades deportivas, culturales y musicales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad - Moisés Balderrama

Fundamentos

Este proyecto de resolución que aquí presento es un claro reconocimiento al fervor religioso y al impacto social que origina la celebración de las Fiestas Patronales en honor al Señor y a la Virgen del Milagro, que se realiza tradicionalmente cada 15 de septiembre en la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

La preparación espiritual, la participación de los diversos sectores de la comunidad y el protagonismo de la gente de esa parte del Chaco Salteño involucrada en la organización de esta festividad, le dan un matiz extremadamente especial a esta Fiesta Patronal.

Como legislador y vecino del departamento Rivadavia vivo de cerca las celebraciones de las fiestas patronales de la localidad de Rivadavia y además soy conocedor de la gran importancia y valor que representa para esa gente esta festividad,

Por lo expuesto y como forma de expresar el reconocimiento y adhesión de esta Cámara Alta a las fiestas patronales de Rivadavia, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución.

Mashur Lapad - Moisés Balderrama

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

Expte. N° 90-31.306/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad con lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de la Cámara, requerir al señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y/o organismos que correspondan, informe en el plazo de cinco (5) días lo siguiente:

- a) Estado actual del trámite del Expte. Administrativo N° 131-67722/11 con relación al inmueble identificado como Manzana L,

Lote 6, sito en Loteo y Urbanización "Islas Malvinas" de la localidad de Rosario de Lerma.

- b) Qué persona figura actualmente como adjudicataria del referido inmueble.
- c) Si se efectuó alguna edificación u otros tipos de construcciones en dicho terreno y si al día de la fecha existen personas residiendo efectivamente en el mismo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para ser tratado de manera inmediata.

5

Expte. Nº 90-31.307/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el Libro "Comunicar, esa es la cuestión", el que integra uno de los fascículos de la colección "Profundidad e Inmediatez: dos caminos para informar", destinado a periodistas, comunicadores, empresas, de autoría del periodista y escritor cerrillano Daniel Díaz.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Fernando Sanz Vega

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

V

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-31.298/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un puente para vehículos livianos sobre el arroyo que atraviesa el paraje de "Piquirenda Estación", localidad de Aguaray, departamento General San Martín.

Manuel Pailler

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-31.299/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de Salta, a través del Ministerio que corresponda, incluya en el Presupuesto Provincial Ejercicio 2023 la refacción y reacondicionamiento para el Anexo de la Escuela Especial N° 7052, perteneciente a la localidad de Aguaray, departamento General San Martín, ya que actualmente el edificio se encuentra deteriorado y en malas condiciones para el dictado de clases en una institución fundamental que asisten decenas de niños y niñas.

Manuel Pailler

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-31.300/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de Interés la “Jornada Pre Congreso del Primer Congreso Argentino de Comunicación en Salud”, organizada por el Área Comunicación Institucional y Promoción de la Salud del “Hospital Público Materno Infantil” y el Hospital de Alta Complejidad de Red El Cruce “Dr. Néstor C. Kirchner”, a realizarse en la ciudad de Salta el 9 de septiembre del corriente año.

Manuel Pailler - Carlos Rosso - Dani Nolasco - Sonia Magno

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría, por la proximidad de la fecha.

4

Expte. N° 90-31.303/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Seguridad, Secretaría de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la ejecución de la obra de construcción de un edificio propio para el Destacamento Policial de la localidad de Alto La Sierra en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, incluyendo su recategorización y provisión de un nuevo móvil policial, habida cuenta que

desde su creación funciona en una pequeña vivienda del IPV de dos ambientes en ese lugar del Chaco Salteño.

Mashur Lapad

Fundamentos

Hoy pongo este proyecto a consideración del Senado y por iniciativa de este senador provincial, también por un sentido anhelo y reclamo de los vecinos de la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, que solicitan y esperan la construcción del edificio propio para el Destacamento Policial incluyendo su recategorización y provisión de un nuevo móvil policial, habida cuenta que desde su creación funciona en una pequeña vivienda del IPV de dos ambientes en ese lugar.

La densidad demográfica de esta localidad fundamenta este proyecto y si hacemos alusión al candente tema de la seguridad, resulta sumamente necesario construir y poner en funcionamiento una estructura edilicia acorde a la operatividad de un Destacamento Policial, más teniendo en cuenta los hechos delictivos ocurridos en esa zona en algunos casos con víctimas fatales.

Por último, debo aseverar que un edificio propio para este Destacamento Policial contribuirá con la seguridad y beneficiará no solo a esta localidad, sino también a muchas zonas rurales vecinas de esa parte del Chaco Salteño.

Por todo lo expuesto, solicito que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-31.304/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Salud Pública y el Instituto Provincial de la Vivienda, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se construyan 5 viviendas para ser destinadas por comodato a los profesionales médicos del Área Operativa IV, con Hospital Base en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo, del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de este Senado Provincial, surge ante la necesidad de soluciones habitacionales para profesionales del sistema de salud en el municipio de Rivadavia Banda Norte.

Ante esta situación, resulta menester que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Salud Pública y el Instituto Provincial de la Vivienda, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se construyan cinco viviendas para ser destinadas por comodato a los profesionales médicos del Área Operativa IV, con Hospital Base en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Es cierto que existen viviendas ocupadas por algunos profesionales médicos en este lugar, pero las mismas están muy deterioradas, las cuales también requieren ser refaccionadas, pero la situación emergente indica la necesidad de más unidades habitacionales para este sector, lo que amerita la construcción de nuevas viviendas.

Por lo expuesto, y a fin de fortalecer la estabilidad en cuanto a residencia de los profesionales médicos en esa parte del Chaco Salteño, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-31.305/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, Ministerio de Educación y UCEPE, arbitre las medidas necesarias a los fines que se ejecute por vía provincial o nacional obra de ampliación de cuatro aulas, cocina, comedor, oficina de administración, biblioteca y cubierta del patio interior de la Escuela Primaria N° 4.820 de los Pueblos Originarios de la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara, tiene por objeto facilitar la accesibilidad a la educación en el Chaco Salteño, ya que la Escuela Primaria N° 4.820 de los Pueblos Originarios de la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, en su primera etapa de obra inaugurada y habilitada solo cuenta con dos aulas, por lo que el espacio físico educativo es insuficiente.

Es cierto que gran parte de la población rural emigró a residir y a vivir en la zona urbana, es decir en las localidades, y esto ha originado mayor matrícula de alumnos en la escuela primaria y en los niveles secundarios, colapsando la capacidad física de los dos edificios escolares de esta localidad, tanto de la Escuela N° 4.334 Independencia Argentina y la Escuela N° 4.820 de los Pueblos Originarios.

Es muy necesario concretar esta obra de ampliación, cuatro aulas,

cocina, comedor, oficina de administración, biblioteca y cubierta del patio interior de la escuela, no solo para que la adecuación edilicia coincida con la calidad educativa y techar el patio interno donde forman fila de ingreso y egreso todos los días los alumnos y ante días de lluvia y de altas temperaturas ya es una cuestión humana viabilizar este pedido.

De concretarse esta obra, sin duda originará un gran impacto social y educativo en esa parte del municipio de Rivadavia Banda Sur y además de esta manera descomprimirá la sobre población escolar en estos edificios y se optimizará la calidad educativa, ampliando las oportunidades y la accesibilidad a la educación para aquellos habitantes que residen en lugares muy alejados.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Los señores Senadores Alfredo Francisco Sanguino, Héctor D'Auría, Carlos Ampuero y Diego Cari, solicitan se justifique su inasistencia a la sesión del día de la fecha.

En consideración.

- Asentimiento.

6

MOCIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea.- Señor Presidente: solicito que se modifique el Orden del Día para el tratamiento del proyecto de resolución, y después poder hacer un homenaje a quienes han resultado campeonas provincial de la empanada y del locro, que son de mi Departamento, con mucho orgullo, hacer un reconocimiento por parte de este Senado.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

7

HOMENAJE A LAS GANADORAS DEL CONCURSO PROVINCIAL DE LA EMPANADA Y CONCURSO PROVINCIAL DEL LOCRO

Expte. N° 90-31.284/2022.

Dictamen de Comisión

La Comisión Especial para Homenajear por su Labor Cultural, Política, Humanitaria, Técnica y/o Instituciones Destacadas, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, rindiendo

homenaje a la señora Gloria del Valle Aguirre, chicoanista quien obtuvo el primer puesto en el “Concurso Provincial de la Empanada” y a la señora Lucía Tapia, ganadora del “7º Concurso Provincial del Locro”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 31 de agosto de 2022.

Esteban D’Andrea - Sonia Elizabeth Magno - Fernando Sanz Vega - Carlos Rosso - Manuel Pailler

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Rendir homenaje a la señora Gloria del Valle Aguirre, chicoanista quien obtuvo el primer puesto en el “Concurso Provincial de la Empanada” y a la señora Lucía Tapia, ganadora del “7º Concurso Provincial del Locro”.

Art. 2º.- La coordinación del presente homenaje será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes.

Art. 3º.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Esteban D’Andrea Cornejo

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D’Andrea Cornejo.- Señor Presidente: primero, agradecer a usted, señor Presidente, y a todos los senadores por acompañarme en este reconocimiento a personas que son las representantes de nuestro Departamento, de un arte como es el culinario y que tanto nos destaca. Hemos tenido la gracia de Dios, por supuesto con el sacrificio de ellas, que sean ganadoras del Concurso Provincial de la Empanada y del Concurso Provincial del Locro. Para nosotros es un orgullo. Como decía, son las representantes de un sector que trabaja en familia con muchísimo esfuerzo y que hacen de la actividad turística una de las actividades más importante en nuestro Departamento.

Les agradecemos porque hoy todo el personal y los senadores hemos podido degustar el locro de nuestra campeona, y las empanadas los vamos a dejar con las ganas, van a tener que ir allá a probarlas, porque es muy difícil traerlas, es todo un proceso la horneada, hay que comerlas recién sacadas del horno.

Quiero recordar que Gloria Aguirre fue cinco años Campeona del Tamal en Chicoana, que es la Capital Nacional del Tamal. Como decía, es un arte que lo hacen en familia, que viene de generación en generación y que hoy, gracias a ustedes, y a ellas, hemos podido degustar algo y hemos podido darnos quizás el gusto de hacer un reconocimiento, y en nombre de ellas a todas las que en esta Provincia hacen del trabajo de la cocina, de la gastronomía su medio de vida con tanto cariño.

La verdad que para mí es un orgullo. Repito, mi agradecimiento a este Senado, que siempre ha querido destacar las actividades que han sido dignas

de ser destacadas. Me ha tocado participar de reconocimiento a artistas que son legendarios en nuestra Provincia. Hoy nos toca a nuestro Departamento con su arte culinario. Por supuesto que también va a ser un orgullo que ustedes puedan conocerlas a ellas porque han venido a recibir este reconocimiento y que vaya también como reconocimiento a toda su familia, porque atrás de estas actividades siempre hay una familia, desde chiquitos van colaborando y van aprendiendo algo de lo que a esta Provincia la destaca, sus gauchos, sus comidas regionales y lo que siempre podemos brindarles a los turistas, y ellas están listas para hacerlo.

Están presentes Gloria, Lucía y las acompaña el Concejal de Chicoana Emmanuel Ayón, así que le agradecemos. Los esperamos, por supuesto, en el Departamento para que cada uno de ustedes pueda ir a degustar las maravillosas cosas que hacen estas chicas y tanta gente dedicada a esto.

Muchas gracias a usted, señor Presidente, y a todos los señores senadores. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto de resolución. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

- Se invita al señor Presidente de la Cámara de Senadores don Antonio Marocco, al señor Vicepresidente 1º don Mashur Lapad y al señor Vicepresidente 3º don Esteban D'Andrea Cornejo, a hacer entrega de un reconocimiento a las señoras Rosa del Valle Aguirre y Lucía Tapia.

- Así se hace. *(Aplausos)*

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: le pedimos a la Campeona diga unas palabras.

Sr. Presidente (Marocco).- Le damos la palabra.

Sra. Aguirre.- Muy buenas tardes. Los invito a Chicoana, todos los fines de semana los espero por mi domicilio, a comer las ricas empanadas.

Muchas gracias por este reconocimiento, señores senadores. Los esperamos por Chicoana. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Señores senadores: en estos momentos estoy firmando la Resolución del reconocimiento a ambas personas para hacerles entrega de la misma.

He participado, como Vicegobernador, en el Programa Liderar que hizo el Ministerio de Turismo de la Provincia, por el que estas personas del departamento Chicoana han obtenido el premio correspondiente, reconocimiento que acabamos de hacer.

En ese sentido, quiero decir que esto tiene que ver con un aspecto de la cultura de la provincia de Salta. Por eso es este reconocimiento que hacemos a través de un proyecto presentado por el Senador del Departamento, que ha sido evaluado por la Comisión correspondiente, que ha meritado la entrega tanto de los certificados como de esta Resolución que acabo de firmar.

Lo considero un acto cultural y que tiene que ver con las tradiciones de Salta y con una materia, que es para nosotros muy importante, que es parte de lo que entendemos como una política de reconocimiento a los ciudadanos, que a través de sus habilidades ponen en consideración de la sociedad lo que ellos emprenden. Muchos turistas que nos visitan se maravillan por nuestra gastronomía, por nuestra comida, sobre todo regional. Estamos hablando de dos emblemas de la comida regional, nuestras empanadas y nuestro loco.

Un meritorio reconocimiento. Muchas gracias. *(Aplausos)*

8

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Estamos en el momento de homenajes.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: haciendo referencia a lo que usted mencionaba sobre el emprendedurismo, el día 17 y 18 de septiembre, el gobierno de la Provincia, a través de distintas áreas, va a llevar a cabo la Jornada Potencia 2022, emprendedores de toda la Provincia se van a encontrar en el Centro de Convenciones para mostrar sus talentos. Desde el Senado, obviamente, acompañamos estas iniciativas que son importantes.

La semana pasada estuvimos en el encuentro de “Legislaturas Conectadas de Argentina”. Fui representando a la provincia de Salta y presentando el trabajo que desde esta Provincia, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, con distintas empresas, la Universidad Nacional de Salta, organizaciones intermedias, llevan a cabo sobre lo que es el cambio climático, sobre las energías renovables. Lo que se debe es seguir trabajando en lo que es formación y concientización acerca de la transición energética, la eficiencia de la misma y, por sobre todo, tener en cuenta que Salta es productora de fuentes renovables como las fuentes solares fotovoltaicas, los pequeños aprovechamientos hidráulicos, entre otras cuestiones. También se hizo referencia a lo que es el litio. Y, por supuesto, la cuestión educativa, no es menor en este sentido, la educación formal y no formal debe estar presente, como también los consorcios que se llevan a cabo en cada uno de los departamentos por la cuestión de la basura, una conciencia que es fundamental y que debemos tener en cuenta.

El agradecimiento a la Diputada Lorena Abdala, Presidenta de la Comisión de Legislaturas Conectadas de Argentina, que es legisladora de Neuquén. Por eso es que allí se llevó a cabo esa reunión con la presencia de todas las provincias de Argentina. La Vicepresidenta Primera es la Diputada Adriana del Agua de Río Negro, quien les habla Vicepresidente Segundo. Cada provincia pudo exponer en relación a esta situación, pero se sacó un documento “C40”, que va a estar dirigido a los alcaldes e intendentes de Argentina, por una reunión que llevarán a cabo, se necesita muchas veces el financiamiento de empresarios y de gobiernos que tienen muchos recursos económicos para trabajar en la cuestión ambiental. El próximo Encuentro será en la provincia de Corrientes.

Es de destacar que quienes representan a la Provincia son las Diputadas Carolina Ceaglio del departamento Orán, la Doctora Gladys Paredes

del departamento General San Martín y el Senador Sergio Ramos. Agradezco al personal de Prensa del Senado y de la Cámara de Diputados, quienes trabajan en estas actividades mostrando la situación del medio ambiente en toda la Argentina.

Por otro lado, el 30 de agosto, no quiero dejar de mencionarlo, los güemenses hemos realizado la fiesta en honor a nuestra Patrona, Santa Rosa de Lima. La misa estuvo a cargo de Monseñor Cargnello, el Padre Ángel Casimiro, el Padre José Francisco, el Padre León Aufredes. Agradezco a todos los que durante los nueve días estuvieron presentes en la Novena, a los feligreses y a la comunidad porque después de llevar a cabo la procesión fue el desfile tanpreciado por los güemenses, que fue extenso, porque después de tanto tiempo todas las instituciones querían estar en esa fecha importante.

Agradezco al Presidente de Foro de Intendentes que nos engalanó con su presencia y a usted, señor Vicegobernador, y por supuesto al señor Gobernador que también llevó los saludos. Usted nos estuvo acompañando en la misa, en la procesión y en el desfile. Agradecerle en nombre de todo el pueblo de General Güemes por habernos acompañado en una fecha tan grata para nosotros. Sí creo que debemos hacer una tarea hacia adelante, para que en las fechas que se lleven a cabo las celebraciones, sea el municipio que sea, porque estas fiestas religiosas traen todo un movimiento social, que como en algunos años se hacía, al día siguiente debe haber un asueto o feriado, ya que las agendas educativas y municipales deben continuar después de una jornada muy larga, como la que fue el 30 de agosto.

Agradezco también a mis colegas senadores, a los veintidós, y a los diputados, porque una vez más la Legislatura, 'la Legislatura', no el Senador Rosso, la Legislatura de Salta estuvo presente en la República Argentina mostrando lo que hace la provincia de Salta en materia ambiental. Algo que se debe seguir trabajando y que solamente lo hacemos si trabajamos en conjunto. Podremos hacer leyes muy lindas en cualquier sentido, particularmente en la ambiental, pero si desde el Ejecutivo no se lleva a cabo como debe hacerlo, de nada sirve. Es la reflexión que hemos sacado entre una de las tantas en todas las provincias.

El documento va a ir dirigido a los Legisladores Nacionales. Por qué. Porque algo que también se necesita en todas las provincias, obviamente en la Argentina en su conjunto, tener un presupuesto con perspectiva ambiental.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: quiero destacar un anuncio importante que hizo el Gobernador Gustavo Sáenz y agradecer la gestión en nombre de todos los vecinos del departamento Orán y seguramente también de los departamentos General San Martín y Rivadavia, porque por la autopista Orán-Pichanal que venimos reclamando desde hace mucho tiempo, hemos presentado notas, pedidos, informes, cartas documento, de todo, y no teníamos respuestas, pero el día miércoles, cuando estuvo el Gobernador en las Fiestas Patronales de Orán, hizo un anuncio muy importante, que se va a repavimentar, se va a terminar esta autopista. Son más de veinte años esperando que se termine y

lamentablemente no se había terminado. En el tramo Hipólito Yrigoyen hay un puente elevado que lleva muchísimo tiempo sin resolverse, también va a ser terminado, lo cual ha generado muchísimos accidentes, conflictos por la falta de mantenimiento, iluminación. Estamos muy contentos con el anuncio y que esta autopista por fin pueda terminarse.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento San Carlos.

Sen. Magno.- Señor Presidente: quiero destacar una actividad que habrá este fin de semana en el pueblo de San Carlos.

En esta ocasión deseo realizar un homenaje al cantautor Gerardo Ramón López, conocido como “el Negro” Gerardo López, que nació el 1 de mayo en la localidad de El Barrial, municipio San Carlos. Se destacó en la ejecución y composición de la música folclórica Argentina. En el año 1953 fundó junto a Carlos Barbarán y Emilio Solá el conjunto Los Fronterizos.

Con Los Fronterizos, Gerardo López tuvo actuaciones históricas, como el álbum Coronación del Folklore junto a Ariel Ramírez y Eduardo Falú y la Misa Criolla de 1964.

Desde el año 1959 vivió en la ciudad de Unquillo, provincia de Córdoba, junto a su familia, su esposa Isabel Alvarado y sus hijos.

Intervino como intérprete en los siguientes films: El Canto Cuenta su Historia, Argentísima II, Bicho Raro, Cosquín, Amor y Folclore, con el grupo Los Fronterizos.

En el año 1977, luego del retiro de Los Fronterizos, fundó el conjunto Las Voces de Gerardo López, junto a “Yayo” Quesada, Omar Jara y Rodolfo Escandell.

En 1999, Gerardo López volvió a tocar en Los Fronterizos, en el recital histórico realizado en el Estadio Chateau Carreras de Córdoba, donde interpretaron la Misa Criolla junto al pianista Ariel Ramírez. En el año 2000 junto a Eduardo Madeo, “Yayo” Quesada y Omar Espeche grabaron el disco nuevamente, donde recordaron éxitos de la vieja época. En el 2002 viajaron a Castellón y Palmas de Mallorca, España.

Tuvo éxito con su voz, como “la voz bagualera”, la voz del folclore. Cantor y compositor de varias canciones destacadas que integraron el cancionero folclórico argentino, como El Burrito Cordobés y El Indio Muerto.

Actuó en grandes festivales folclóricos del país con Los Fronterizos y Las Voces de Gerardo López, como así también en varios países del mundo.

Gerardo López falleció en Córdoba el 29 de junio de 2004, a los 70 años, sus restos descansan hoy en el Cementerio de Unquillo.

Muchas gracias.

9

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

Sen. Sanz Vega.- Señor Presidente: solicito que el expediente 90-31.288/2022, sea girado a la Comisión de Hacienda a pedido de su autor.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada. Se gira el proyecto a la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

III

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se suspende por seis meses los secuestros prendarios (Expte. N° 91-41.256/2019)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Guillermo Durand Cornejo (MC), por el cual se modifica el artículo 425 del Código Procesal Penal de Salta. (Expte. N° 90-27.910/2019)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Guillermo Durand Cornejo (MC), por el cual se agrega un párrafo al artículo 316 de la Ley 7690. (Expte. N° 90-28.020/2019)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Carlos Alberto Rosso, autorizando al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación el inmueble Matrícula N° 12.507 del departamento General Güemes, a favor del Arzobispado de Salta. (Expte. N° 90-31.187/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador José Antonio Ibarra, por el cual se modifica el art. 81 de la sección IV de la Ley de Procedimientos Administrativos. (Expte. N° 90-30.329/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Agricultura, Transporte y Ganadería:

En el proyecto de declaración del señor Senador Emiliano Durand, viendo con agrado que la Autoridad Metropolitana de Transporte arbitre los medios necesarios para garantizar que las licencias de remises se adjudiquen

a quienes efectivamente trabajan en el vehículo con la. (Expte. N° 90-30.993/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante las autoridades del Ferrocarril Belgrano la implementación de un vagón social para el transporte de cargas entre las estaciones de Campo Quijano hasta Tolar Grande. (Expte. N° 90-31.234/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de interés el “II Curso de Capacitación y V Jornadas Nacionales de la Enseñanza del Folklore en el aula”, que se desarrollarán del 7 al 11 de octubre en la ciudad de Salta. (Expte. N° 90-31.227/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga la creación de una Escuela Agrotécnica en Campo Largo, municipio de Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-31.268/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Oscar Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés la celebración del Aniversario por los “60 años - Bodas de Diamantes” de la Escuela de Comercio N° 5.004 del municipio de Profesor Salvador Mazza. (Expte. N° 90-31.280/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Ramos, viendo con agrado la creación de unidades educativas de nivel inicial en las Escuelas “Dody Araoz” de la localidad de Campo Quijano y la del Barrio San Antonio en la localidad de La Silleta, departamento Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-31.266/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología arbitre las medidas para que se brinde la carrera de Tecnicatura en Turismo en la comunidad de Los Naranjos. (Expte. N° 90-31.286/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Oscar Pailler, declarando Patrimonio Cultural Digital de la Provincia de Salta a la EDI-Salta (Enciclopedia Digital Interactiva de la Provincia de Salta). (Expte. N° 90-31.235/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología arbitre las medidas y realice las gestiones pertinentes para incluir en el calendario histórico y cultural el día 15 de Agosto con motivo de la conmemoración de la jura por la Independencia en el Cabildo de Orán en el año 1816. (Expte. N° 90-31.261/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Carlos Rosso, sustituyendo el Art. 1° de la Ley 8255. (Expte. N° 90-31.225/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

IV

Proyectos de Resolución

6

Expte. N° 90-31.308/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Rendir homenaje al Tte. Gral. Eustaquio Frías Méndez, a los Cnel. D. Luis Borja Díaz, D. Manuel Ubaldo de Lea y Plaza y al Tte. Cnel D. José Remigio de Lea y Plaza, considerando los extraordinarios servicios prestados a la Patria desde el inicio y hasta el final de la Guerra de la Independencia y durante la sacrificada Guerra Gaucha, comandada por el Gral. Martín Miguel de Güemes.

Art. 2°.- Invitar al municipio de Cachi, a adherir al presente homenaje, colocando en la plaza principal del pueblo, o en algún lugar digno del municipio, bustos alegóricos y las respectivas placas con breves biografías de los mismos.

Art. 3°.- La materialización de la presente será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaria Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes, estableciendo fecha y hora en que se realizará el evento.

Art. 4°.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 5°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Wayar

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. N° 90-31.309/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Turismo y Deportes, para que en un plazo de 5

(cinco) días informe los motivos y fundamentos por los cuales la Secretaría de Deportes de la provincia de Salta ha entregado subsidio que se tramitó bajo Expte. N° 155-78397/2022. En consecuencia y para mayor conocimiento solicitamos copia del expediente de referencia.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría por ser de tratamiento inmediato.

8

Expte. N° 90-31.310/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se realizarán en el marco de los Talleres de Capacitación "Programadoras", dirigidas a mujeres y diversidades del LGBTQ+ que aspira a garantizar igualdad de acceso al mundo laboral de la tecnología; a partir del 2 de septiembre del corriente año, organizado por la Secretaría de las Mujeres, Género y Diversidad y el Ministerio de Economía y Servicios Públicos del Gobierno de la provincia de Salta.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

9

Expte. N° 90-31.311/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, acto y homenajes que se realizarán en el marco de celebración del 50 Aniversario de creación de la Escuela de Comercio N° 5.083 "Dr. Victorino de la Plaza" de la ciudad de Salta, que se llevarán a cabo el día 6 de octubre de 2022.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

10

Expte. N° 90-31.313/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las Jornadas de Capacitación en Técnicas de Primeros Auxilios y Respiración Cardiopulmonar Básica (RCP) y uso correcto del DEA (Desfibrilador Externo

Automático), que se llevarán a cabo en Iruya y en la Ciudad de Salta, los días 7 y 8 del corriente mes y año, destinados a encargados de Actividades Deportivas y en la Naturaleza y a trabajadores de Residencias de Larga Estadía de Adultos Mayores.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

11

Expte. N° 90-31.314/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés del Senado, el torneo "FUTURE - COPA XXX", organizado por el Sporting Club de Salta y Treglia Tennis, que tendrá lugar en la ciudad de Salta, entre los días 29 de octubre y 5 de noviembre del corriente año, en las instalaciones del Sporting Club de Salta.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Wayar

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva.

12

Expte. N° 90-31.316/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara, las "4ª JORNADAS: CEREMONIAL Y PROTOCOLO", que se realizarán los días 30 de septiembre y 1 de octubre del presente año en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

- A la Comisión de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología.

V

Proyectos de Declaración

7

Expte. N° 90-31.312/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, tome los recaudos y gestiones necesarias para que se incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto Año 2023; refacciones varias en el Hospital Zonal

"Dr. Joaquín Castellanos" de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. Nº 90-31.315/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, arbitre medidas y recursos para dotar de dos (2) motocicletas y designación de personal al Destacamento Policial de Fortín Dragones.

Manuel Pailer

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

VI

Proyecto de Ley

Expte. Nº 90-31.317/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 4º de la Ley Nº 7477, por la que se otorga en comodato un inmueble a favor de la Fundación Pueblo Solidario de Rosario de la Frontera, el que quedara redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º.- "El inmueble adjudicado será destinado al uso de la entidad beneficiaria y en caso de disolución de la misma o incumplimiento de los cargos dispuestos en la presente, el comodato quedará sin efecto, restituyéndose el inmueble a la provincia de Salta, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna".

Autorízase al comodatario, por única vez, a partir de la promulgación de la presente, a permitir el uso en forma parcial, el inmueble Matrícula Nº 4.837, Sección H. Manzana 31 A, Parcela Nº 2, del departamento Rosario de la Frontera, por el plazo máximo de tres años, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia, a fin de que funcione la Comisaria Nº 131 de Rosario de la Frontera".

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Javier Mónico Graciano

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

10

**PEDIDO DE INFORME AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PROVINCIAL DE VIVIENDA**

Expte. N° 90-31.306/2022.

Proyecto de Resolución

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- De conformidad al artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta, y el artículo 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, requerir al señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y/u Organismos que correspondan, que informe en un plazo de cinco (5) días lo siguiente:

- a) Estado actual del trámite del Expte. Administrativo N° 131-67722/11 con relación al inmueble identificado como Manzana L, Lote 6, sito en Loteo y Urbanización Islas Malvinas de la localidad de Rosario de Lerma.
- b) Qué persona figura actualmente como adjudicataria del referido inmueble.
- c) Si se efectuó alguna edificación u otros tipos de construcciones en dicho terreno y si al día de la fecha existen personas residiendo efectivamente en el mismo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

11

PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTES

Expte. N° 90-31.309/2022

Proyecto de Resolución

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Turismo y Deportes, para que en un plazo de cinco días, informe los motivos y fundamentos por los cuales la Secretaría de Deportes de la provincia de Salta, ha entregado subsidio que se tramitó bajo Expte. N 155-78397/2022.

En consecuencia y para mayor conocimiento solicitamos copia del expediente de referencia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

12

DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL LA TRAYECTORIA DEL CANTAUTOR GERARDO “EL NEGRO” LÓPEZ

Expte. Nº 90-31.297/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que vería con agrado que la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, declare de Interés cultural a la “Trayectoria del cantautor Gerardo Román “El Negro” López, la voz del folclore argentino, en reconocimiento a un artista dilecto del pueblo de El Barrial, quien fue fundador de “Los Fronterizos” y “Las Voces de Gerardo López”. Homenaje que se realizará el día 4 de setiembre del corriente año en la localidad de San Carlos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sonia Magno

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

13

DECLARAR DE INTERÉS DE LA CÁMARA LA JORNADA PRE CONGRESO DEL PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE COMUNICACIÓN EN SALUD

Expte. Nº 90-31.301/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado “La Jornada Pre Congreso del Primer Congreso Argentino de Comunicación en Salud”, organizada por el Área Comunicación Institucional y Promoción de la Salud del “Hospital Público Materno Infantil” y el Hospital de Alta Complejidad de Red El Cruce “Dr. Néstor C. Kirchner”, a realizarse en la ciudad de Salta, el 9 de setiembre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler - Carlos Rosso - Dani Nolasco - Sonia Magno

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

14

**DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL LA JORNADA PRE CONGRESO
DEL PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE COMUNICACIÓN EN SALUD**

Expte. N° 90-31.300/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés “la Jornada Pre Congreso del Primer Congreso Argentino de Comunicación en Salud”, organizada por el Área Comunicación Institucional y Promoción del a Salud del “Hospital Público Materno Infantil”, a realizarse en la ciudad de Salta, el 9 de septiembre del corriente año.

Manuel Pailler - Carlos Rosso - Dani Nolasco - Sonia Magno

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

15

**DECLARAR DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LOS
TALLERES DE CAPACITACIÓN “PROGRAMADORAS”**

Expte. N° 90-31.310/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se realizarán en el marco de los Talleres de Capacitación "Programadoras", dirigidas a mujeres y diversidades del LGBTQ+ que aspira a garantizar igualdad de acceso al mundo laboral de la Tecnología; a partir del 2 de septiembre del corriente año, organizado por la Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad y el Ministerio de Economía y Servicios Públicos del Gobierno de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

16

**JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS,
RCP Y USO CORRECTO DEL DEA**

Expte. N° 90-31.313/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las Jornadas de Capacitación en Técnicas de Primeros Auxilios y Respiración Cardiopulmonar Básica RCP y uso correcto del DEA (Desfibrilador Externo Automático), que se llevarán a cabo en Iruya y en la ciudad de Salta, los días 7 y 8 del corriente mes y año, destinados a encargados de Actividades Deportivas y en la Naturaleza y a trabajadores de Residencias de Larga Estadía de Adultos Mayores respectivamente, y que serán dictadas por la Fundación para la Formación y Desarrollo de la Enfermería Resolución I.G.J. N° 0000256.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: mediante este proyecto de declaración tendemos a darle real importancia a estas jornadas de capacitación que se van a dictar en Iruya y en la ciudad de Salta, que tienen que ver con los primeros auxilios. También hacer mención a que desde diferentes ámbitos están pidiendo que estas capacitaciones, en técnicas en primeros auxilios, sean de carácter obligatorio en todos los niveles educativos de la Provincia.

Mediante el presente lo que intentamos es que estas técnicas de Primeros Auxilios, de Reanimación Cardiovascular Básicas, RCP, y del uso correcto del DEA -desfibrilador externo automático- sean de amplio conocimiento por el conjunto de la comunidad.

La primera causa de muerte y discapacidad en Argentina son las enfermedades cardiovasculares. El paro cardíaco es la interrupción súbita y abrupta de la función cardíaca, el mismo se puede producir por consecuencia de una enfermedad coronaria o por otros factores como paro respiratorio, electrocución, ahogamiento, asfixia o trauma.

La muerte súbita es cuando el paro cardíaco ocurre sin ninguna causa conocida. La muerte cerebral comienza a ocurrir en apenas cuatro, cinco minutos después de que la persona sufre un paro cardíaco. Las probabilidades de supervivencia de una víctima se reducen a un 10% por cada minuto que pasa sin RCP.

Cuando se produce un hecho de estas características habitualmente los testigos presenciales llaman a una ambulancia. Una ambulancia tarda en llegar hasta la víctima varios minutos. Las altas tasas de mortalidad se dan en este periodo de tiempo, ya que mientras se espera la asistencia médica la víctima no recibe ningún tipo de maniobra de reanimación. De ahí la importancia de preparar a la comunidad para dar RCP, ya que permite duplicar y hasta triplicar las posibilidades de sobrevivida de la persona que sufrió un paro cardíaco.

En este sentido desarrollar espacios de difusión y capacitación teórico-práctica dirigida a distintas franjas de la población contribuyen a generar compromiso social ante las eventualidades y brindar herramientas para la formación en RCP.

Nuestra tarea es propiciar estas capacitaciones en la población para realizar maniobras de RCP básicas, maniobras de Heimlich y primeros auxilios hasta que llegue el auxilio médico.

El objetivo es que amplios sectores de nuestra comunidad adquieran capacidades específicas para intervenir en situaciones críticas hasta la llegada de auxilio profesional, lo que muchas veces puede marcar una diferencia en la conservación de vida para la persona afectada. Se quiere contribuir a la toma de conciencia sobre el valor de la prevención y fundamentalmente la necesidad de una respuesta solidaria, responsable ante el sufrimiento ajeno.

En este caso, estamos con unas capacitaciones que se brindarán a encargados de actividades deportivas y en la naturaleza, tales como guías, emprendedores de turismo, coordinadores de mini empresas o pymes que se dedican al turismo en la zona de Iruya, y en la zona de Capital a trabajadores que realizan sus labores en residencias de larga estadía de adultos mayores.

Creemos de fundamental importancia que el Senado declare de interés estas jornadas. La Fundación encargada de dar las capacitaciones le permite obtener a los que se capacitan una certificación digital única e intransferible por los cursos, talleres o jornadas que se lleven a cabo. Esta certificación digital permite la verificación de autenticidad de los certificados emitidos por la Fundación para la formación y el desarrollo de salud, a fin de corroborar la veracidad de la información brindada por una persona respecto a su certificación académica. Dicha certificación, por ejemplo, en Iruya le es requerida a todos aquellos que tienen que ver con la prestación de los servicios de turismo.

Por eso pido a mis pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

17

DECLARAR DE INTERÉS EL TORNEO “FUTURE - COPA XXX”

Expte. Nº 90-31.314/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el Torneo “Future - Copa XXX”, organizado por el Sporting Club de Salta y Treglia Tenis, que tendrá lugar en la ciudad de Salta entre los días 29 de octubre y 5 de noviembre del corriente año, en las instalaciones del Sporting Club de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Raúl Wayar

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

18

HOMENAJE A EUSTAQUIO FRÍAS MÉNDEZ, LUIS BORJA DÍAZ, MANUEL UBALDO DE LEA Y PLAZA Y JOSÉ REMIGIO DE LEA Y PLAZA

Expte. Nº 90-31.308/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Rendir homenaje al Tte. Gral. Eustaquio Frías Méndez, a los Cnel. D. Luis Borja Díaz, D. Manuel Ubaldo de Lea y Plaza y al Tte. Cnel D. José Remigio de Lea y Plaza, considerando los extraordinarios servicios prestados a la Patria desde el inicio y hasta el final de la Guerra de la Independencia y durante la sacrificada Guerra Gaucha, comandada por el Gral. Martín Miguel de Güemes.

Art. 2º.- Invitar al municipio de Cachi, a adherir al presente homenaje, colocando en la plaza principal del pueblo, o en algún lugar digno del municipio, bustos alegóricos y las respectivas placas con breves biografías de los mismos.

Art. 3º.- La materialización de la presente será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaria Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes, estableciendo fecha y hora en que se realizará el evento.

Art. 4º.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 5º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Wayar

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señora y señores senadores: está visto que a lo largo de la historia del planeta, de la tierra, lo que hoy denominamos la Región del Valle Alto Calchaquí, la Región del Valle Calchaquí ha trascendido en todos los tiempos y en todos los momentos por sus grandes personalidades, por sus mujeres y hombres, por la cultura, porque siempre dejaron enseñanza hacia las futuras generaciones, tanto de cuando vivieron los primeros habitantes de estas tierras, los originarios, como cuando fueron llegando distintos colonizadores y en distintas etapas se fueron mixturando las culturas y formando nuevas culturas, pero siempre dejando trascender a mujeres y hombres de bien que dejaron semillas fructíferas.

En este caso, quiero referirme a la etapa histórica de la lucha por la independencia, donde los originarios, los criollos, los mestizos, los patriotas, hombres y mujeres de trabajo, que trasvasaba transversalmente a todos los sectores sociales, tomaron la decisión de construir una patria, hoy nuestra querida República Argentina.

El Valle Calchaquí aportó sus mujeres y sus hombres en esta lucha y por ahí como la historia se escribió muy desde el Centro, desde el Obelisco, cuesta muchísimo que se reconozcan los valores de mujeres y hombres del interior de la Provincia. Aquí en el departamento de Cachi, lugar donde nací, crecí, viví, pasé los momentos más felices de mi vida y que me dio representación en muchas oportunidades para ser su voz, entre cientos y cientos de mujeres y hombres de grandes cualidades quiero resaltar la cualidades de cuatro militares que lucharon por la Independencia, que fueron parte de la construcción de la patria y que por ahí estaban olvidados. Desde hace un tiempo atrás se lo reconoció a Benjamín Ruiz de los Llanos, que nació en el municipio de Payogasta, pero hay otros próceres que hay que reconocer y para esto es este proyecto de resolución.

Voy a hacer algunas semblanzas porque al ser cuatro y larga su trayectoria, su historia y sus actitudes heroicas, necesitaríamos varias sesiones para decir todo lo que hicieron por esta Argentina, por esta Salta, por este país, por nuestra Independencia. Sí voy a dejar luego la información adquirida de historiadores y de personas que realmente se preocupan en investigar, en hacer saber para las generaciones presentes y futuras cómo hubo mujeres y hombres que dieron hasta su vida para lograr la independencia, lo que hoy tenemos como país.

Eustaquio Frías fue un ciudadano nacido en Cachi, el 20 de septiembre de 1801. Dicen los historiadores que ya a muy temprana edad, 6 o 7 años, recorría los lugares donde estaban los soldados, los cuarteles para acercarle frutas, agua, ayudarle con el cuidado de los caballos y mientras se acercaba a ser parte de esta actividad solidaria, de mostrarle su valoración, ya, vuelvo a repetir, el niño a los patriotas argentinos los miraba practicar, desarrollar las actividades de formación militar. Adolescente quiso ser parte, no solo el que llevaba un vaso de agua, una fruta o le acercaba un pan, sino quería estar con las armas en las manos defendiendo esa Patria y construyendo esa libertad.

En 1816 en Mendoza, siendo adolescente, menor de edad, llegó a alistarse en el ejército, y lo veían niño, muy joven, y lo rechazaban, insistió tanto que alguien dijo a un subalterno “a ver si le das una pequeña instrucción militar a este joven para ver qué actitud tiene”. A los pocos días quien tenía que

dar la instrucción le dijo a su Comandante que ese joven sabía mucho más que él de la instrucción militar, de tácticas, de organización, sobre todo sabía sentir a la Patria y defenderla. Así fue alistado y a lo largo de su carrera participó de muchísimas batallas, que si menciono una u otra... mejor van a quedar en la versión taquigráfica. Pero sí puedo decir una semblanza. Entró como soldado raso para luchar por la Libertadora en Mendoza, como dije, en 1816, y se retiró en 1890. Ahí no me cerraba bien porque luego en su foja de servicios dice que cumplió en el Ejército ochenta y un año, seis meses y ocho días. Entonces digo, si nació en 1801, empezó su carrera militar en 1816, falleció en 1890 cómo llegamos a los ochenta y un años. Le pregunté al historiador y me dice que si se habrían contado a los años de niño adonde ya acompañaba, los años le darían, pero no era ese el motivo, sino que por haber estado en diversas batallas trascendentes e importantes que tuvieron fundamentación real en el logro de la Independencia había algunas de esas acciones que se computaban doble. Por eso es el soldado argentino que hasta el día de hoy en su foja de servicios más años de servicios tiene en el Ejército Argentino.

Es por eso que creemos que nuestro pueblo de Cachi le tiene que hacer un homenaje, un busto, una plaza, una calle, las tres cosas juntas, pero también creemos que el Ejército, el Distrito Salta, debería en alguna Plaza de Armas poner su nombre. Si estamos hablando que en toda la historia del Ejército Argentino es el soldado que más años tiene en cumplimiento del deber, me parece que el reconocimiento sería una muestra, pero también decirle a las futuras generaciones cómo el sacrificio y el esfuerzo son valorados.

En una de las batallas donde fue derrotado fue detenido, lo llevaron denigrando, caminando quinientos kilómetros hasta el lugar de detención, de donde rápidamente logró escapar y se fue al Paraguay, donde se alistó en las fuerzas libertadoras de ese hermano País y siguió batallando. Luego de tres años volvió a seguir siendo parte de la lucha.

Me parece que no reconocerlo, no saber los propios cacheños, porque hay hasta una canción sobre Eustaquio Frías, sin embargo la mayoría de los propios cacheños de mi propio pueblo no conocen, no saben. Y esto es lo que no nos deberíamos perdonar, que no seamos capaces de hacer saber en nuestros propios lugares los hombres de la trayectoria y de la dimensión de quien estoy hablando, Eustaquio Frías. Por supuesto, repito, en la versión taquigráfica estará toda su historia, su pergamino de hombre de honor, de hombre valiente, de hombre patriota, de hombre independiente.

También está Borja Díaz. Otro importante cacheño, que fue lugarteniente del General Martín Miguel de Güemes, uno de los precursores de los gauchos de Güemes, de las tropas de Güemes, que fueron tan trascendentes, tan importantes en la defensa de esta parte de la liberación latinoamericana.

Solamente quiero decir lo que escribió Pedro Arias Vásquez en una carta que le envía a Güemes: "Podrán las tropas del rey destrozarnos nuestros campos, acribillar a nuestros soldados y plantar nuevos gólgotas en aras de la Independencia Americana, pero nunca doblegar el patriotismo de Borja Díaz, el valiente vallista, que combate con empeño en Humahuaca". Esta carta muestra la semblanza. Para qué redactar toda la historia que los historiadores ponen con detalle y más conocimiento. Pero decir que no había quién doblegue su

patriotismo y su valentía en una carta que le dirigía a un Jefe, el General Güemes, muestra la dimensión de este vallisto, de este cacheño. Por eso también creo que lo debemos reconocer.

Junto a él a dos hermanos, al Teniente Coronel José Remigio de Lea y Plaza y a Manuel Ubaldo de Lea y Plaza, dos patriotas también miembros del Ejército Argentino, miembros de la corriente independizadora, guerreros y soldados de Güemes, soldados de la Patria, que en sus fojas de servicio están las batallas que trascendieron y dieron, pero lo que aquí quiero resaltar es el ejemplo de vida, sus convicciones; esas convicciones que los llevaban a pasar las vicisitudes que la vida les ponga, pero no a claudicar, no a arrodillarse, no a ser súbditos, sino a ser hombres independientes que luchaban para tener una patria independiente, a donde nacieran niños independientes, a donde vivieran mujeres independientes.

Es por eso que este proyecto de resolución no solo es un reconocimiento a su patriotismo, a su heroísmo, a su lucha, a su vida, sino una solicitud al pueblo de Cachi, que a través de su institución madre, que es el municipio y sus concejales, a estos héroes los tengamos presentes en nombre de calles, en bustos, en plazas, pero sobre todo presente en el colectivo de nuestra sociedad.

Hoy más que nunca nuestros jóvenes necesitan anclarse, afianzarse y aferrarse a cosas que le den valor, trascendencia, que le digan que la vida vale la pena cuando se la vive con altruismo, con convicciones, con horizontes, con objetivos y con metas, que es como la vivieron estos cuatro héroes que hoy día estamos homenajando.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: sobre lo que comentaba el Senador Wayar, esa parte de la historia no desconocida, pero sí a veces oculta, hace que los pueblos vayamos perdiendo esa memoria que hemos tenido casi todos los pueblos que ya estábamos antes de la guerra de la independencia.

En Iruya, por ejemplo, tenemos la plaza conocida por propios y extraños como La Tablada. Nadie casi recuerda, hasta nosotros mismos, que la plaza se llama "Sargento Rosa Guevara", una hermana de la comunidad de Las Higueras -hasta ahora siguen sus familiares ahí-, Sargento del Ejército de Martín Miguel de Güemes, Sargento del Ejército Argentino que peleaba por la independencia en aquellos tiempos. La conocemos todos como La Tablada, y nosotros mismos, que hacemos hasta eventos políticos en esa plaza, no recordamos que lleva el nombre de una guerrera. Y así debe suceder en cada uno de nuestros pueblos, de nuestros municipios.

La famosa Batalla de Colanzulí, que guarda una bandera de guerra que es declarada Patrimonio Histórico de Iruya en la Parroquia San Roque de Iruya, es recuerdo candente de esa participación de las comunidades originarias en la Guerra de la Independencia.

Seguramente que estos soldados cacheños se merecen todo el reconocimiento. Senador Wayar, lo felicito por hacer recordar a estos grandes héroes para nosotros.

El Senador D'Andrea homenajeaba a dos mujeres que, a su manera, con esas herramientas o armas, como las queremos mencionar, siguen haciendo patria a esta altura de este siglo, mantienen viva parte de nuestra cultura, porque esos tamales son hechos de maíz, son hechos con nuestras papas andinas, con nuestras chalonas o charquis y son fiel reflejo de un arte culinario ancestral.

Debería haber un revisionismo histórico para seguir valorando a hombres y mujeres del campo, de los pueblos originarios, esclavos en aquellos momentos, que han dado sus vidas y que muchas veces pasan al olvido, pasan desapercibidos, como lo hacemos, más aquí en el tiempo, con nuestros héroes de Malvinas.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración, con los fundamentos dados, el proyecto de resolución. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

19

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico.- Señor Presidente: solicito reconsideración para que se autorice el ingreso de un dictamen de la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente (Lapad).- Autorizado.

III

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley en revisión, por el que se prohíbe el uso, tenencia, comercialización, manipulación, fabricación, acopio, exhibición, expendio mayorista o minorista, cualquiera sea la modalidad, a título oneroso o gratuito de todo elemento de pirotecnia con efectos audibles o sonoros. (Exptes. Nros. 91-45.900/2022, 91-44.016/2021, 91-45.441/2022, 91-45.456/2022, 91-45.761/2022 - unificados)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

Sr. Presidente (Lapad).- Pasamos a tratar el Orden del Día N° 20/2022.

20

**DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA EL INMUEBLE MATRÍCULA N° 1 DEL
DEPARTAMENTO LA CANDELARIA**

Expte. N° 91-45.516//2022 ¹

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con Matrícula N° 1, de la localidad de El Tala, departamento La Candelaria, para ser destinado al funcionamiento del Instituto Superior de Formación Docente N° 6.014; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 24 de agosto 2022.

Javier Mónico Graciano - Jorge Soto - Walter Wayar - Héctor Calabró - Emiliano Durand - Mashur Lapad - Dani Nolasco

Miembro Informante: Senador Javier Mónico Graciano.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador miembro informante.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: el presente proyecto de ley tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo a declarar de utilidad pública y a expropiar el inmueble identificado con la Matrícula N° 1 del departamento La Candelaria, para ser destinado al funcionamiento del Instituto Superior de Formación Docente N° 6.014.

El mencionado instituto fue fundado el 2 de mayo de 1975 y desde hace cuarenta y siete años viene desarrollando en forma gratuita sus actividades educativas a favor de los residentes de la localidad de El Tala y zonas aledañas, que permiten su integración, aprendizaje y esparcimiento, garantizando de esta manera un correcto crecimiento y desarrollo como personas.

Asimismo, mediante la contención, enseñanza de valores y apoyo, busca elevar la calidad de vida y lograr una efectiva inclusión social de todas aquellas personas y sus familiares que acuden al mismo.

Con este proyecto se tiene como finalidad primordial regularizar una situación de hecho existente desde larga data y evitar que el instituto no continúe sujeto a la eventualidad a que en el futuro se vea privado de contar con el espacio donde funciona. Por lo tanto, resulta menester otorgarle seguridad jurídica y que pueda seguir contando efectivamente con este terreno para el despliegue de sus actividades propias. Por medio de la expropiación, dicho inmueble será adquirido por la Provincia, la que podrá administrarlo a favor de esta entidad educativa a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

¹ Texto de la Ley publicado en Apéndice

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en primer lugar, vamos a acompañar al proyecto del Senador Sanguino, entendiendo que es para un fin comunitario y educativo, en este caso a través del instituto de la expropiación.

Quería hacer uso de la palabra para manifestar mi apoyo a esta iniciativa, pero también para recordar a algunos estamentos del gobierno que hay otras formas. Por ejemplo, en aquellas comunidades donde los títulos son comunitarios, las comunidades a través de sus asambleas y de otros mecanismos de toma de decisiones tienen una forma de hacer la cesión de uso a través de comodatos o de otras figuras, que también deben ser conocidos, reconocidos e implementados por todos los estamentos del gobierno, porque algunos sí lo aplican, otros no lo aplican, otros constituyen una traba para no avanzar con proyectos que tienden a hacer infraestructura en materia educativa, de salud o seguridad.

Solamente eso, recordar que hay otras formas, en otros territorios, en otros departamentos y es bueno que las autoridades competentes vayan conociendo y aplicando. En este caso, el instituto de la expropiación es la forma más correcta y acertada en el departamento de La Candelaria.

Nada más eso, señor Presidente. Adelantando mi voto positivo al proyecto de ley.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión que aconseja la aprobación en definitiva al proyecto en tratamiento. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto de ley en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado en general y en particular. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

21

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE PERSONAS Y FAMILIA, DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO EN SANTA VICTORIA OESTE

Expte. N° 90-31.070/2022²

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Carlos Ampuero, por el cual se crea un Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral,

² Texto de la Ley publicado en Apéndice

de Personas y Familia, de Violencia Familiar y de Género, con asiento en la localidad de Santa Victoria Oeste, con competencia territorial en el departamento Santa Victoria, dependiente del Distrito Judicial del Centro; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 25 de agosto de 2022.

Jorge Soto - Marcelo García - Mashur Lapad - Javier Mónico Graciano - Juan Cruz Curá

Miembro Informante: Senador Jorge Soto.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: este proyecto tiene por objeto la creación de un Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Familia, de Violencia Familiar y de Género. En uno de los artículos menciona que no va a proceder la recusación sin causa del magistrado, siempre y cuando exista un solo Juez en ese Departamento.

En este caso va a tener asiento en la localidad de Santa Victoria Oeste, con competencia en ese Departamento y dependiente del Distrito Judicial del Centro.

Entre otros aspectos, podemos señalar que también va a tener competencia como Juez de Garantías y que no va a proceder la recusación sin causa y en caso de impedimento del magistrado de poder intervenir, por inhibición o por excusación con causa, va a intervenir el Fiscal o Defensor Oficial o Asesor de Incapaces en su caso.

Más allá de estos aspectos técnicos, lo que cabe resaltar es que la creación de este Juzgado implica que nosotros como legisladores estamos estableciendo un camino, una vía, estamos dotando al Poder Judicial y al Poder Ejecutivo de una herramienta, principalmente para que todos los habitantes de esta zona tengan la posibilidad de acceder a la Justicia, máxime teniendo en cuenta las vías de comunicación, la zona donde habitan.

Por lo que solicito a mis pares acompañen el dictamen de la Comisión de Justicia, aprobando en definitiva, porque para eso estamos sentados acá, para posibilitar a todos nuestros vecinos un mejor acceso al servicio de justicia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: voy a acompañar el proyecto del Senador Ampuero. Habíamos tenido una charla, una instancia previa antes que el Senador presentara el proyecto, en un primer momento también incluía a Iruya, después se decidió que no porque, bien mencionaba el Senador Soto, las vías de acceso aún en estos tiempos son muy dificultosas en la zona. Sí, por ejemplo, Santa Victoria con Los Toldos recientemente tienen la vía de comunicación, si bien no está consolidada pero ya la tienen y a través de Monoabra también tiene la conexión con Nazareno, no así con Iruya, que se debe salir hasta la ciudad de La Quiaca y volver a entrar a la provincia de Salta, lo que se traduce en seis horas de viaje, la misma cantidad de horas de viaje que tenemos desde Iruya a la ciudad de Salta o incluso un poquito más. Sin

embargo, en los momentos que nos ha tocado, con el permiso de los miembros y la Presidencia de la Comisión de Acuerdos y Designaciones, participar de entrevistas, por ejemplo con ministros de la Corte Suprema, se nos permitía que entre una de las grandes falencias que tiene nuestra Justicia es el garantizar el real acceso a los servicios de salud, sobre todo de aquellas personas que viven alejadas de los grandes centros urbanos, que todavía viven en comunidades originarias, como es el caso de Santa Victoria, Nazareno o el propio Los Toldos, y muchas veces medimos la cantidad de kilómetros o la cantidad de horas de viaje, siempre tomamos como referencia los pueblos cabecera, en este caso Los Toldos, Santa Victoria o Nazareno, y no tenemos en cuenta que además desde ahí tenemos que contar muchas horas de viaje y a veces a comunidades que no tienen acceso vehicular y que solamente pueden transportarse a pie o a lomo de mula, a comunidades que se encuentran a más de doce horas de camino. Entonces se dificulta enormemente y eso se traduce en que mucha gente hace un renunciamiento forzado, motivado por cuestiones económicas, de distancia, de transporte, de comunicación, a muchas situaciones que atentan su seguridad, a preservar sus bienes.

Ojalá que en Diputados se dé celeridad al tratamiento y se apruebe. Esperemos que para el departamento Santa Victoria comencemos a garantizar a las más de cincuenta comunidades que existen en el mismo un real acceso a la Justicia.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Presidente de la Cámara de Senadores, Don Antonio Marocco.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: creo que todos aprobamos un proyecto de esta clase, que mi compañero Carlos Ampuero presentó viendo una necesidad, igual que todos los que se presentan es viendo una necesidad y una manera de que llegue la Justicia o de tener un mejor acceso a la Justicia por parte de todos los salteños.

Cada vez que hemos recibido a los miembros de la Justicia, de cualquier rango, hasta llegar a los máximos referentes de la Justicia como son los Ministros de la Corte, todos han expresado que la justicia debe llegar a todos los salteños. Esto es uno de los tantos trayectos para que llegue la justicia a todos los salteños, la creación de los juzgados. La otra parte, que es la ejecutiva y ya la judicial propiamente dicha, no solo es la forma presencial, sino que cada una de ellas hablaron, cuando fuimos a entrevistar, a través de nuevas tecnologías, por eso hay que buscar todas las herramientas que le sean necesarias, y creo que en esto el acompañamiento a un proyecto de ley, que después se transforma propiamente en un juzgado o en una oficina de los diferentes tribunales en los pueblos más lejanos o donde fuera, que al haber personas las mismas tengan primero el sentido de pertenencia de esa institución, que es el Poder Judicial, y por sobre todo la posibilidad de escuchar al vecino o al ciudadano. Repito, utilizamos las tecnologías nuevas que son las que permiten que llegue no solo la mediación desde el Gobierno de la Provincia, desde el Poder Judicial, que son herramientas fundamentales e importantes.

Acompaño con mucho gusto este proyecto ya que he vivido en Santa Victoria. Sé y conozco la realidad de ese lugar, y me enorgullece que un Senador esté pensando en esa justicia que tanto necesitan los salteños. Cuando hablamos de justicia, hablamos justamente de distintos parámetros, pero por sobre todas las cosas de que todos los victoreños y los que forman parte de ese Departamento puedan tener una mejor apertura al Poder Judicial, que es tan importante en un Estado democrático, donde junto al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo demostramos que estamos presentes en los veintitrés departamentos.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º.

Sr. Presidente (Marocco).- El artículo 6º es de forma.

Aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

22

TRATAMIENTO ORDEN DEL DIA N° 20/2022

Proyectos de Declaración ³

De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-31.194/2022. De los señores Senador Alfredo Sanguino y Diputado Francisco Rodríguez, viendo con agrado la obra de pavimentación de la Ruta Provincial N° 6 desde la localidad El Tala hasta el paraje El Potrerillo.

Expte. N° 90-31.197/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos en los municipios Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur.

Expte. N° 90-31.200/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado el proyecto de financiamiento y ejecución de la obra de construcción de la red cloacal para la urbanización "Banda de Arriba", en el municipio Cafayate.

Expte. N° 90-31.204/2022. Del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado el tendido eléctrico desde la Ruta Nacional N° 40 hasta el nuevo pozo de agua de la localidad de El Churcal.

³ Declaraciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-31.205/2022. Del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado la construcción de defensas en las márgenes de los ríos Amaicha, Luracatao, Brealito, Seclantás Adentro, y río Calchaquí.

Expte. N° 90-31.206/2022. Del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado la construcción de un pozo de agua en la localidad de Amaicha, departamento de Molinos.

Expte. N° 90-31.222/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la pavimentación de la Ruta Provincial N° 54 desde Victoria hasta Misión La Paz.

Expte. N° 90-31.224/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la realización de obras para la Escuela Primaria N° 4.626 del paraje Ciervo Cansado, municipio de Rivadavia Banda Sur.

Expte. N° 90-31.232/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado la construcción de una planta depuradora de líquidos cloacales para la localidad San Antonio de los Cobres.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-30.800/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado se declare Patrimonio Cultural Inmaterial al espectáculo carnestolendo "Cursos de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán".

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

23

MOCIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente, señores senadores: nuevamente vamos a tener sesión el próximo jueves 8, y el día jueves 15 por el feriado de la Festividad del Señor y la Virgen del Milagro no habrá sesión, nos correspondería sesionar el día 22 de setiembre, pero como los senadores y el señor Presidente tenemos que estar presentes en la ciudad de Catamarca por el Parlamento del NOA, solicito que la sesión del día 22 pase al miércoles 21 a horas 16.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

24

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento La Viña, don Jorge Soto, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Cachi, don Walter Wayar, a arriar la Bandera Provincial, posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes los señores Senadores Jorge Soto y Walter Wayar proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
- Es la hora 15 y 23.

*Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores*

25

APÉNDICE

1

Expte. N° 91-45.516/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 1, de la localidad El Tala, departamento La Candelaria, para ser destinado al funcionamiento del Instituto Superior de Formación Docente N° 6.014.

Art. 2°.- Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día primero del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

2

Expte. N° 90-31.070/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Créase un (1) Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Familia, de Violencia Familiar y de Género con asiento en la localidad de Santa Victoria Oeste; con competencia territorial en el departamento de Santa Victoria, dependiente del Distrito Judicial Centro.

Art. 2°.- No procederá recusación sin expresión de causa respecto al Juez del Juzgado creado en el artículo 1°, mientras exista un solo Juzgado de Primera Instancia en las materias Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, con asiento en la ciudad de Santa Victoria Oeste.

En caso de impedimento, inhibición o recusación con causa, el juez será reemplazado por el Fiscal, el Defensor Oficial, el Asesor de Incapaces de actuación ante el Tribunal, o un Abogado de la Matrícula con domicilio en la jurisdicción sorteado por el Tribunal, debiéndose respetar el orden de prelación precitado.

Art. 3°.- El Juzgado que por esta Ley se crea tendrá también competencia como Juez de Garantías, con jurisdicción territorial conforme lo dispuesto en el Art. 1°, será reemplazado en caso de impedimento, inhibición o recusación de la misma manera que los Jueces de Garantías del Distrito Judicial Centro.

Art. 4°.- La Corte de Justicia y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público resolverán sobre los aspectos de la organización interna y la remisión de expedientes, con motivo de la instalación del nuevo Tribunal en todos aquellos aspectos no contemplados en la presente Ley, como así de los turnos correspondientes, el número de sus Secretarios y Prosecretarios Letrados, y la designación y redistribución del personal necesario.

Art. 5°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

3

Expte. N° 90-31.284/2022

Autor del proyecto: Senador Esteban D'Andrea

Resolución N° 270

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Rendir homenaje a la señora Gloria del Valle Aguirre, chicoanista quien obtuvo el primer puesto en el "Concurso Provincial de la Empanada" y a la señora Lucía Tapia, ganadora del "7° Concurso Provincial del Locro".

Art. 2°.- La coordinación del presente homenaje será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes.

Art. 3°.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

4

Expte. N° 90-31.306/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos

Resolución N° 271

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- En conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y/o organismos que correspondan, que informe, en un plazo de 5 (cinco) días lo siguiente:

- a) Estado actual del trámite del Expte. Administrativo N° 131-67722/11 con relación al inmueble identificado como Mza L, Lote 6, sito en Loteo y Urbanización Islas Malvinas de la localidad de Rosario de Lerma.
- b) Qué persona figura actualmente como adjudicataria del referido inmueble.
- c) Si se efectuó alguna edificación u otros tipos de construcciones en dicho terreno y si al día de la fecha existen personas residiendo efectivamente en el mismo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

5

Expte. N° 90-31.297/2022

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

Resolución N° 272

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el homenaje a la trayectoria del cantautor Gerardo Román "El Negro" López, la voz del folclore argentino, artista dilecto del pueblo de El Barrial, quien fue fundador de "Los Fronterizos" y "Las Voces de Gerardo López", a realizarse el día 4 de septiembre del corriente año, en la localidad de San Carlos, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

6

Expte. N° 90-31.301/2022

Autores del proyecto: Senadores Sonia Elizabeth Magno, Manuel Oscar Pailler, Carlos Alberto Rosso, Dani Raúl Nolasco

Resolución N° 273

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores "La Jornada Pre Congreso del Primer Congreso Argentino de Comunicación en Salud" organizada por el Área Comunicación Institucional y Promoción de la Salud del Hospital Público Materno Infantil y el Hospital de Alta Complejidad de Red El Cruce "Dr. Néstor C. Kirchner", a realizarse en la ciudad de Salta, el 9 de septiembre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós

7

Expte. N° 90-31.308/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Raúl Wayar

Resolución N° 274

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Rendir homenaje al Tte. Gral. Eustaquio Frías Méndez, a los Cnel. D. Luis Borja Díaz, D. Manuel Ubaldo de Lea y Plaza y al Tte. Cnel D. José Remigio de Lea y Plaza, considerando los extraordinarios servicios prestados a la Patria desde el inicio y hasta el final de la Guerra de la Independencia y durante la sacrificada Guerra Gaucha, comandada por el Gral. Martín Miguel de Güemes.

Art. 2º.- Invitar al municipio de Cachi, a adherir al presente homenaje, colocando en la plaza principal del pueblo, o en algún lugar digno del municipio, bustos alegóricos y las respectivas placas con breves biografías de los mismos.

Art. 3º.- La materialización de la presente será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaria Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes, estableciendo fecha y hora en que se realizará el evento.

Art. 4º.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 5º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós

8

Expte. N° 90-31.309/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución N° 275

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En conformidad a lo dispuesto por el art. 116 de la Constitución Provincial y el art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Turismo y Deportes, para que en un plazo de cinco (5) días informe los motivos y fundamentos por los cuales la Secretaría de Deportes de la Provincia de Salta ha entregado subsidio que se tramitó bajo Expte. N° 155-78397/22. En consecuencia y para mayor conocimiento solicitamos copia del expediente de referencia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

9

Expte. Nº 90-31.310/2022

Autor del proyecto: Senadores Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 276

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se realizarán en el marco de los Talleres de Capacitación "Programadoras", dirigidas a mujeres y diversidades del LGBTQ+ que aspira a garantizar igualdad de acceso al mundo laboral de la Tecnología, a partir del 2 de septiembre del corriente año, organizado por la Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad y el Ministerio de Economía y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

10

Expte. Nº 90-31.313/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

Resolución Nº 277

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés las Jornadas de Capacitación en Técnicas de Primeros Auxilios y Respiración Cardiopulmonar Básica RCP y uso correcto del DEA (Desfibrilador Externo Automático), que se llevarán a cabo en Iruya y en la Ciudad de Salta, los días 7 y 8 del corriente mes, destinados a encargados de Actividades Deportivas y en la Naturaleza y a trabajadores de Residencias de Larga Estadía de Adultos Mayores respectivamente y que serán dictadas por la Fundación para la Formación y Desarrollo de la Enfermería (Resolución I.G.J. Nº 0000256).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

11

Expte. N° 90-31.314/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Raúl Wayar

Resolución N° 278

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, el torneo "FUTURE - COPA XXX", organizado por el Sporting Club de Salta y Treglia Tennis, que tendrá lugar en la ciudad de Salta, entre los días 29 de octubre y 5 de noviembre del corriente año, en las instalaciones del Sporting Club de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

12

Resolución N° 279/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial: Resoluciones N° 219 a la 221.

Ejecución: Resolución N° 226.

Personal: Resoluciones N° 214 a la 218.

Transferencia: Resolución N° 222.

Viáticos: Resolución N° 224.

Otras: Resoluciones N° 223, 225, 227 y 228.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

13

Expte. N° 90-30.800/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Declaración N° 273

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a petición de la Secretaría de Cultura de la Provincia, y conforme lo dispuesto por la Ley 6649 y el Art. 52 de la Constitución de la Provincia, declare patrimonio cultural

inmaterial al espectáculo carnestolendo denominado "Corsos" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, por constituir una celebración tradicional que comprende actividades simbólicas representativas de la memoria y expresión popular de la región durante la época de Carnaval.

Asimismo, vería con agrado que la Secretaría de Cultura de la Provincia incluya al espectáculo carnestolendo denominado "Corsos" en el Relevamiento del Patrimonio Cultural Inmaterial que lleva adelante la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales en el marco de la implementación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO del 2003 aprobada por la República Argentina mediante la Ley 26118.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

14

Expte. N° 90-31.194/2022

Autores del proyecto: Senador Alfredo Sanguino y Diputado Francisco Rodríguez

Declaración N° 274

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes y/o de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga las medidas y recursos necesarios para la ejecución de la obra de pavimentación de la Ruta Provincial N° 6 (ex ruta 9), en un total de 30 km, desde la localidad El Tala hasta el paraje El Potrerillo, en el departamento La Candelaria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós

15

Expte. N° 90-31.197/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 275

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios, para la construcción de las correspondientes plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos en los municipios Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur del departamento Rivadavia; y asimismo se promueva la difusión y educación ambiental, la participación de los ciudadanos, asociaciones intermedias, empresas públicas y privadas en defensa del medio

ambiente, tal cual lo establece en su artículo 5°, incisos h) e i), de la Ley Provincial 7070.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós

16

Expte. N° 90-31.200/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Declaración N° 276

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen gestiones necesarias ante los organismos nacionales que correspondan, para que se dispongan las medidas y recursos para el proyecto de financiamiento y ejecución de la obra de construcción de la red cloacal para la urbanización “Banda de Arriba”, en el municipio Cafayate, departamento del mismo nombre.

Fundamentos:

La Banda de arriba es una zona superpoblada del departamento de Cafayate. A la vez es uno de los pocos sectores con espacio para loteos. La misma hasta hace unos años atrás no poseía red de agua potable, cuestión que a medias se solucionó.

La red de agua potable y cloaca son servicios básicos fundamentales para que una sociedad crezca y se desarrolle. Son constantes los reclamos de vecinos por este servicio básico. Viendo que Cafayate se expande por otros sectores con loteos privados y entregas de viviendas por parte del IPV, lo cual celebran, pero a la vez necesitan que sus reclamos de años, sean escuchados y solucionados, en lo posible.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

17

Expte. N° 90-31.204/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Joaquín Abán

Declaración N° 277

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para 11 kilómetros de tendido eléctrico, desde la ruta nacional N° 40 hasta el nuevo

pozo de agua de la localidad de El Churcal, departamento Molinos; que fuera solicitado oportunamente por Expte. N° 90-30.775/22, aprobado el 21 de abril de 2022, Declaración N° 74/22.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

18

Expte. N° 90-31.205/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Joaquín Abán.

Declaración N° 278

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Recursos Hídricos y/o de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de defensas en las márgenes de los ríos Amaicha, Luracatao, Brealito, Seclantás Adentro, y río Calchaquí en las localidades Seclantás y El Churcal, departamento Molinos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

19

Expte. N° 90-31.206/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Joaquín Abán

Declaración N° 279

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para construcción de un pozo de agua, en la localidad de Amaicha, departamento de Molinos, el que fuera solicitado oportunamente por Expte. N° 90-30.709/2022, aprobado por este Senado en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022, declaración N° 34/22.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós

20

Expte. N° 90-31.222/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 280

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la

pavimentación de 30 kilómetros de la ruta provincial N° 54 desde Victoria hasta Misión La Paz en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

21

Expte. N° 90-31.224/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 281

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios, para la construcción de una cocina, un salón comedor y el cercado perimetral correspondiente para la Escuela Primaria N° 4.626 del paraje Ciervo Cansado del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

22

Expte. N° 90-31.232/2022

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

Declaración N° 282

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, y en el Plan de Trabajos Públicos respectivo, la construcción de una planta depuradora de líquidos cloacales para la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

23

Expte. N° 90-31.300/2022

Autores del proyecto: Senadores Manuel Oscar Pailler, Carlos Alberto Rosso, Dani Raúl Nolasco y Senadora Sonia Elizabeth Magno

Declaración N° 283

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de interés "La Jornada Pre Congreso del Primer Congreso Argentino de Comunicación en Salud", organizada por el Área Comunicación Institucional y

Promoción de la Salud del "Hospital Público Materno Infantil y el Hospital de Alta Complejidad de Red El Cruce "Dr. Néstor C. Kirchner", a realizarse en la ciudad de Salta, el 9 de septiembre del corriente año.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.
